Entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.429.738 expedida en Madrid - Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde y Representante legal del MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA, NIT. 899.999.325-8, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario vigente; **JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO,** Director Local de Salud actuando en calidad de supervisor y por otra parte **LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.900.009 de Bogotá, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. 204 de fecha 11 de marzo de 2024.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de los aportes y parafiscales. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el Contrato de prestación de servicios profesionales **No. 204-2024** de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito entre EL MUNICIPIO y **LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA**, se ejecutó con las características que se describen a continuación:

No. DE CONTRATO	204-2024 del 11 marzo de 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y GESTIÓN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE MADRID EN EL MARCO DEL PROGRAMA 2.5 MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD
CONTRATISTA	**LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA**
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más para efectos de su liquidación.
FECHA DE INICIO	05 de abril de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato será por la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)** los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2024.
SUPERVISOR	JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO – DIRECTOR LOCAL DE SALUD
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	DIS- 2024000222 del 7 de febrero de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No	RES- 2024000391 del 11 de marzo de 2024

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

C. ADICIÓNES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Cuatro (04) meses
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	04 de agosto de 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	18 JUL 2024
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000)

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$12.600.000
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$12.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$6.300.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$6.300.000

SALDO A FAVOR DEL MUNINCIPIO	$6.300.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0.00

Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 18 JUL 2024

CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO
DIRECTOR LOCAL DE SALUD

LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA
C.C. No. 52.900.009 de Bogotá
CONTRATISTA

Proyecto: Geraldine Mahecha Pedraza – Contratista Dirección Local de Salud
Aprobó: Guillermo Velasco Tovar – Secretario Jurídico